

878187

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DPTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NKM/KZH/MIM/CAM

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS:

1. La vacancia del cargo 578, Grado 11°, Planta Técnico;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°654 de noviembre del 2025 del Departamento de Finanzas;
3. Y lo dispuesto en el Art. 6º de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los N°56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;
5. El decreto Alcaldicio N°3110/P2025 de fecha 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO

1. El visto bueno de la Administradora Municipal para contratar a doña Danitza Javiera Muñoz Rañiman.
2. La necesidad del Departamento de Control de Bienes y Servicios de la Dirección Control, de contar con más personal para poder cumplir con la carga de trabajo.

DECRETO

1. NÓMBRASE, en calidad de Suplente a doña

Nombre : Danitza Javiera Muñoz Rañiman
Rut : [REDACTED]
Cargo : 578
Grado : 11°
Planta : Técnico

2. A contar del 02 de Diciembre de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el Departamento de Control de Bienes y Servicios de la Dirección Control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Sección de Remuneraciones
- Interesada
- Bienestar y Calidad de Vida
- Oficina de Partes